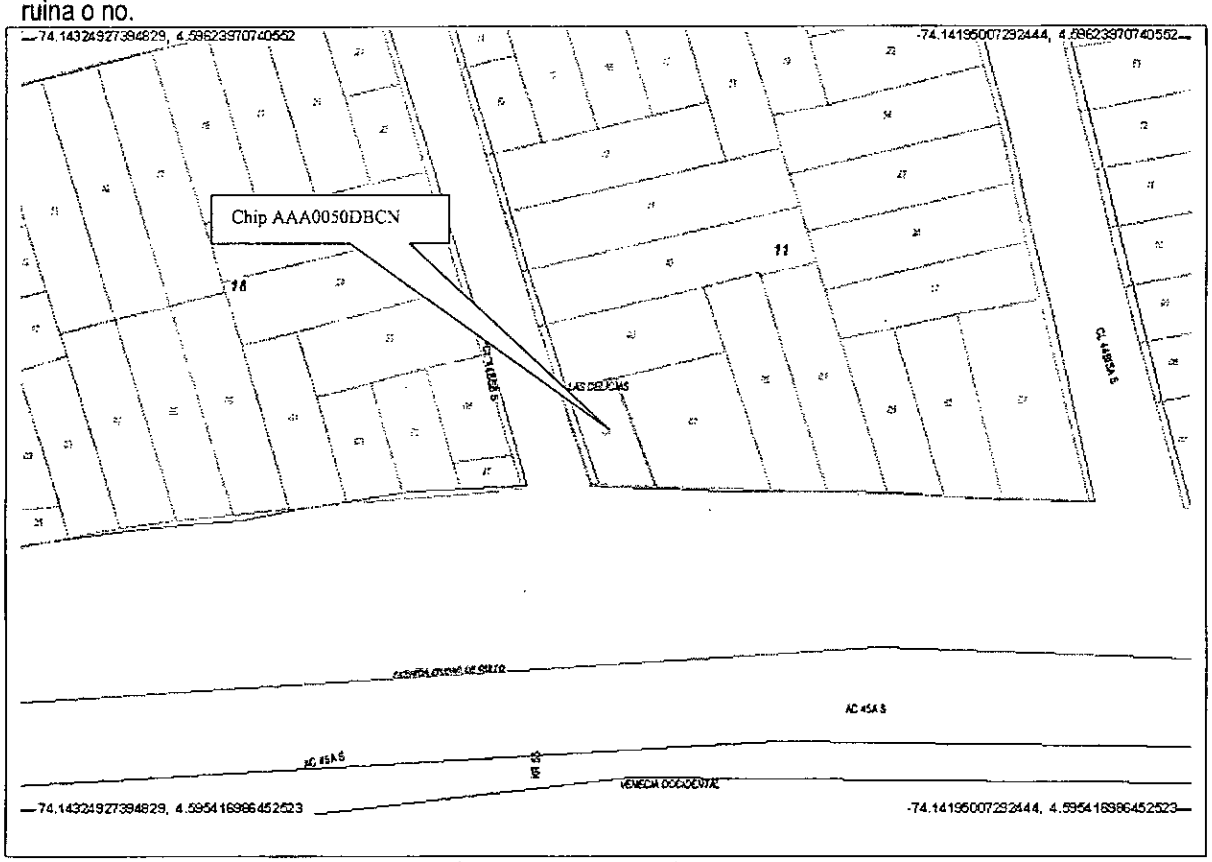
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 965

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(8) Kennedy
UPZ:	(45) Carvajal
BARRIO:	Delicias
DIRECCION:	Avenida Calle 45 A Sur No. 54 B – 60 (Muro de fachada)
CHIP:	AAA0050DBCN
FECHA DE VISITA:	Octubre 26 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección 8 D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	240 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de fachada del inmueble ubicado en la Avenida Calle 45 A Sur No. 54 B - 60, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 8 D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 369/07, en el proceso de querella No. 12681/07.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el propietario del predio permitió la entrada, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de fachada hace parte de una bodega esquinera, el muro se encuentra ubicado en el costado nor – oriental de la bodega; está construido en bloque de arcilla y elementos de confinamiento en concreto, tres columnetas, dos en los extremos y una en la parte intermedia y vigas de confinamiento; en la parte superior tiene una culata en ladrillo tolete. El muro se encuentra pañetado en la cara exterior y en bloque a la vista en la cara interior; el aspecto general del muro se puede ver en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del muro son nueve metros de largo y seis metros de altura.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El acabado del muro está en buen estado, se observa que en el extremo sur se ha pañetado recientemente, como se puede apreciar en la fotografía 1. Las culatas de la parte superior no tienen elementos de confinamiento como se ve en la fotografía 2. En la fotografía 3 se puede observar que se han realizado reparaciones en la base del muro.

El aspecto del muro en la cara interior se aprecia en la fotografía 4, los elementos componentes del muro bloques y elementos de confinamiento se ven en buen estado, no se detectan agrietamientos, desprendimiento de unidades ni deficiencia en el mortero de pega, lo anterior se ilustra en las fotografía 5 y 6.

En líneas generales no se observa daño en el muro, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

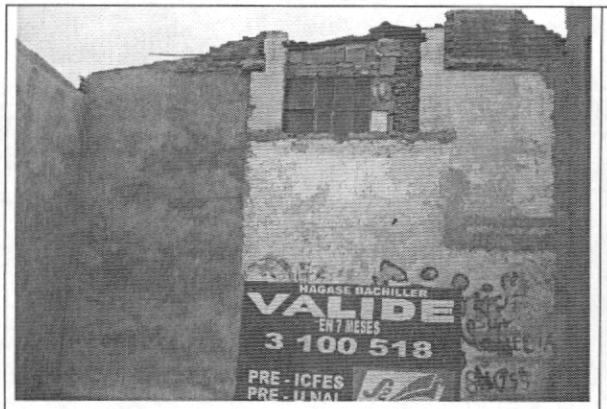


Foto 1. Vista general del muro

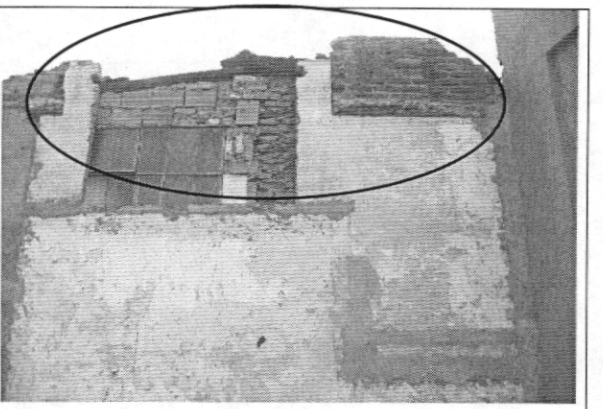


Foto 2. Culatas sin elementos de confinamiento

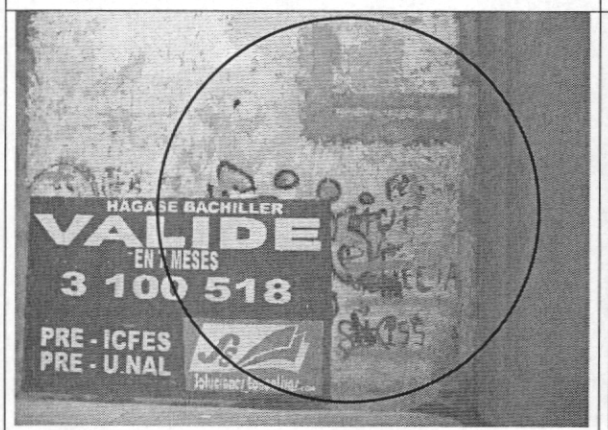


Foto 3. Reparación en la base del muro

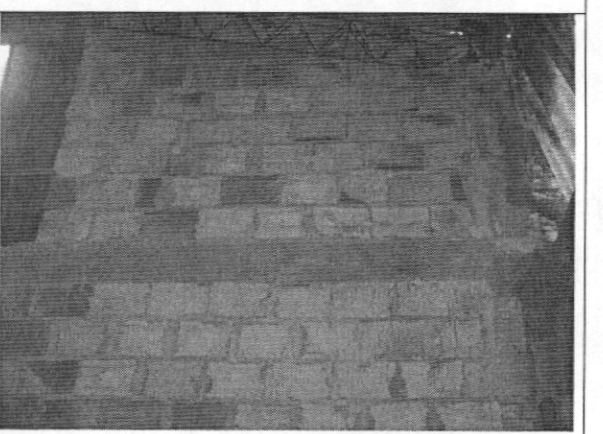


Foto 4. Vista interior del muro

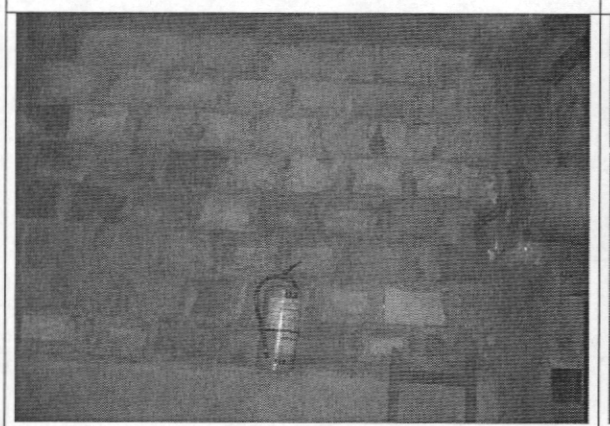


Foto 5. Bloques en arcilla en buen estado

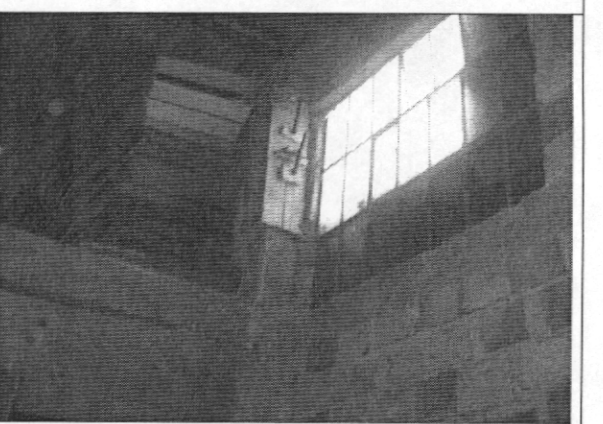


Foto 6. Elementos de confinamiento en buen estado

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de fachada del costado nor- oriental del inmueble ubicado en la Avenida Calle 45 A Sur No. 54 B - 60, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Como medida preventiva, construir elementos de confinamiento a las culatas de la parte superior del muro de fachada
- Realizar mantenimiento preventivo al muro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo
Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora	

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co